

Secretaría, Cali, 4 de marzo de 2021. Informo señora Juez que, al efectuar un inventario de los expedientes físicos activos del despacho, la señorita Maria Catalina Ordoñez Aguas, escribiente, encontró la carpeta del proceso 2018-00078 pegada con la carpeta del proceso 2019-00078, corresponde a la actuación que se encuentra digitalizada.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

REPUBLICA DE COLOMBIA



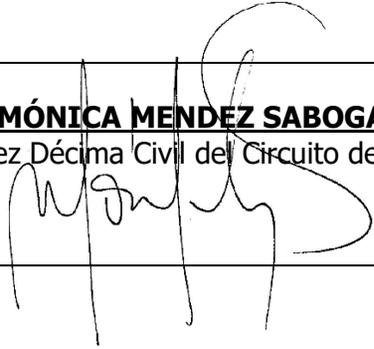
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 2018-00078

Atendiendo el informe secretarial que antecede quedan sin efecto alguno los ordenamientos realizados en providencia del 26 de febrero de 2021, y se ordena la remisión del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.

Notificar esta decisión en Estados Electrónicos y remitir esta providencia a los correos electrónicos indicados en providencia anterior.

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p><b>MÓNICA MENDEZ SABOGAL</b> Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---